



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

RUC 80010479-0

secretariageneral@nuevaitalia.gov.py (0292) 935 - 218
AVDA. PRÓCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRÍGUEZ DE FRANCIA



ADENDA N° 1/2026 AL CONTRATO N°6/2025

Entre la Municipalidad de Nueva Italia, domiciliada en Avda. Próceres de Mayo N°524, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Intendente Municipal **ALCIDES GAMARRA LEZCANO**, con **Cédula de Identidad N° 1.154.715**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra la firma unipersonal **ING. OSCAR MOREL OSES** con **RUC N° 738525-0**, domiciliada en la Calle Genaro Romero 364 c/José González de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **OSCAR MOREL OSES**, con **Cédula de Identidad N° 738.525**, denominada en adelante el contratista, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de "ACABADO Y TERMINACIONES DEL PALACETE MUNICIPAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

EL OBJETO de la presente Adenda es la prórroga de plazo contractual en el marco del Contrato N° 6/2025 para la obra de ACABADO Y TERMINACIONES DEL PALACETE MUNICIPAL derivado de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°9/2025 - ID N°474.236; en razón de lo resuelto en la Resolución I.M. N° 042/2026.

2. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

- Cronograma de Ejecución de Obras (actualización).

3. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva.

4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro del plazo concedido mediante resolución expresa de **12 (doce) días calendario** sin perjuicio de lo establecido originalmente en las bases y condiciones de la convocatoria.

PLAZO DE EJECUCION S/ PRORROGA	VIGENCIA DEL CONTRATO
12 (doce) días calendario	Hasta la recepción definitiva de la obra

5. VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLAUSULAS.

Todas las demás cláusulas del contrato original quedan vigentes, siempre que sean compatibles con la presente adenda.




OSCAR MOREL OSES
Ingeniero Civil





MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

RUC 80010479-0

✉ secretariageneral@nuevaitalia.gov.py ☎ (0292) 935 - 218
AVDA. PRÓCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRÍGUEZ DE FRANCIA



6. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Nueva Italia República del Paraguay, a los siete días del mes enero y año dos mil veintiséis.



ABG. ANA TULALIA AGUILAR SAINAS
SECRETARIA GENERAL



SR. ALCIDES GAMARRA LEZCANO
INTENDENTE MUNICIPAL

ING. OSCAR MOREL OSES
CONTRATISTA

OSCAR MOREL OSES
Ingeniero Civil